



MAT.: AUTORIZA REALIZAR "ACTIVIDAD 3° EXPO MUJER EMPRENDEDORA" DEL PROGRAMA MUJER MUNICIPAL, EL DIA 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, EN TERRAZA PLAYA LAS CADENAS.

30 OCT 2019

ALGARROBO,

DECRETO: N°

2439

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 "Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo"
5. D.A N° 6489 de fecha 04-12-2018, Aprueba Presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2019.
6. Memorandum 232 de fecha 21 de octubre 2019, con V°B° del alcalde.

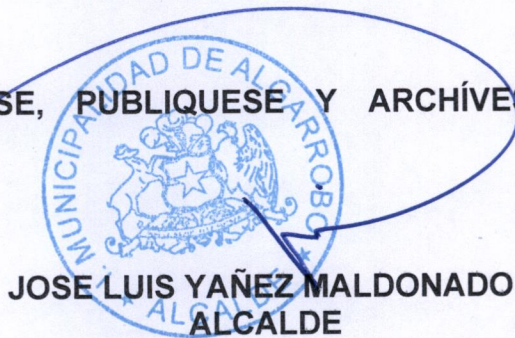
CONSIDERANDO:

- I. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de sus programas planificados para el año 2019, pretende llevar a cabo diversas actividades, siendo éstas orientadas a las mujeres de nuestra comuna.

DECRETO:

- I. Autorizase a realizar Actividad Recreativa Comunal del programa Mujer Municipal, que se llevara a cabo en la terraza de la playa las cadenas los días 8 y 9 de noviembre entre las 10:00 y 20:30 horas.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputarán a las cuentas denominadas, 215-22-08-011 Servicios de producción y desarrollo de eventos, 215.22.088.999 otros amplificación e iluminación y 215.22.07.002 publicidad y difusión servicio de impresión.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PM/MCGB/jay

Decreto Alcaldicio N°
DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Archivo Municipal. - (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2458
FECHA RECEPCIÓN: 25 OCT 2019
FECHA SALIDA: 29 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°

